

Proyecto de Ley N°

1274/2016-CR

LEY QUE DECLARA EL
23 DE OCTUBRE DÍA
DEL CAJÓN PERUANO.



PROPOSICIÓN LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario de Fuerza Popular, a iniciativa de la Congresista de la República Lizbeth Hilda Robles Uribe, en uso de sus facultades de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y, los artículos 22° literal c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

El Congreso de la República
Ha dado la ley siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA EL 23 DE OCTUBRE DÍA DEL CAJÓN PERUANO

Artículo 1. Objeto de la ley

Declárese el 23 de octubre de cada año, como Día del Cajón Peruano.

Artículo 2. Actos conmemorativos

Encárguese al Ministerio de Educación y de Cultura para que a través de sus organismos, ejecuten a nivel nacional actividades para celebrar y difundir la cultura musical con uso del cajón peruano.

Lima, Abril de 2017


Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular


LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República




G. MARTORELL


D. POLANCO


W. L. F. O. N. B.

POTENCIA DONAYRE


Juan Carlos Gonzales

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de ABRIL del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 244 para su
studio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es muy importante para nosotros como peruanos, establecer nexos culturales que nos permitan reconocer e identificar nuestra identidad nacional. Tal como señala el historiador Jorge Basadre Grohmann:

“Soy un peruano más que entiende el sentido de la patria como un conjunto de derechos inalienables y al mismo tiempo, como un repertorio de deberes a través de una inmensa diversidad de actividades, cada una de las cuales necesita ser compatible con la legítima existencia de todos. Interrogaré con una única credencial, si hay un camino viable para el Perú, no en un futuro impreciso, sino en los días y años inmediatos, es decir si existe la factibilidad para que nuestros hijos, los hijos de todos, vivan mejor que nosotros”.¹

En estas líneas Basadre nos da a entrever que todos los peruanos tenemos derecho de acceder a un conjunto de derechos inalienables y a la vez a un repertorio de deberes en una inmensa diversidad de actividades compatibles con nuestra esencia, y que éstas deben perdurar a través del tiempo, para el bienestar de nuestros hijos y nuestros nietos.

“Así como existe en el Perú una "historia oficial" que prácticamente excluye a los afroperuanos de la vida pasada del país, existe también una posición de reconocimiento a los aportes de los mismos; en el caso del cajón, este aporte es claro, contundente e indiscutible, ya que el cajón es un elemento real y vital de la resistencia de los afroperuanos”²; que debe ser apreciada por todos los peruanos a nivel nacional e incluso a nivel internacional y/o mundial por ser una obra que da a notar la fusión de culturas de dos continentes como lo son África y América, demostrando el gran talento nacional.

Es importante tener en cuenta la descripción de esta interesante y atractiva riqueza cultural que enmarca al “Cajón”

“Un paralelepípedo de madera con un orificio de salida en la parte posterior y que se percute generalmente por su parte delantera. Mientras que hasta hace

¹ Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Véase
http://www.unjbg.edu.pe/Publicaciones/d_educaypatria.php

² Monografía, Véase: <http://www.monografias.com/trabajos86/cajon-peruano/cajon-peruano.shtml>

poco tiempo el cajón era un instrumento escasamente usado fuera del Perú, en nuestro país alcanzó niveles protagónicos. Su labor no es la de un instrumento de acompañamiento monótono, sino la de un instrumento principal que matiza, acompaña y ejecuta solos.

Es impresionante observar la riqueza adaptabilidad y funcionalidad de este instrumento así como las técnicas de construcción. Eso es lo que permitió que el cajón se convierta en nuestro principal instrumento de percusión.

En ningún país del mundo el cajón echó raíces tan profundas como en el Perú. Debido a su riqueza y frecuencia de uso, a su adaptabilidad, funcionalidad, a las técnicas de construcción, al sitio que supo conquistarse entre los peruanos y sobre todo, al desarrollo que lograron los músicos de nuestra tierra en la ejecución de este instrumento, se convirtió en nuestro principal instrumento de percusión. Es notable el desarrollo rítmico que alcanzaron los afroperuanos y la difusión del cajón a la música de la costa del Perú y ahora del mundo”³.

El cajón o simplemente caja es un instrumento musical de origen afroperuano o peruano, que se ha popularizado en todo el mundo gracias al jazz moderno, el nuevo flamenco y la música afro-latina-caribeña. Es uno de los pocos instrumentos musicales donde el artista se sienta sobre él y este transmite el ritmo al cuerpo del cajonero.

El cajón Peruano fue reconocido oficialmente en el Perú como «Patrimonio Cultural de la Nación».

“Gracias a una campaña emprendida por la percussionista María del Carmen Dongo, se logró que el 2 de agosto de 2001, el Instituto Nacional de Cultura del Perú, mediante Resolución Directoral Nacional No. 798, declarara al Cajón Peruano como Patrimonio Cultural de la Nación. A fines de enero de 2004, María del Carmen Dongo y su grupo de cajoneadores "Mano Madera" dieron una demostración del cajón peruano en Madrid, representando al Perú en la XXIV Feria Internacional del Turismo (FITUR), que contó con la presencia de los reyes de

³ Monografía, Véase: <http://www.monografias.com/trabajos86/cajon-peruano/cajon-peruano.shtml>

España. Le demostraron a los españoles y el mundo entero que el cajón es tan peruano como el ceviche, El Cóndor Pasa, el Pisco y "Caitro" Soto"⁴.

Posteriormente el Cajón Peruano ha cobrado auge para nuestro orgullo peruano, con un reconocimiento merecido en el año 2014 por la Organización de los Estados Americanos (OEA) declaró el cajón peruano como 'Instrumento del Perú para las Américas'. La lista de representantes de maestros afro peruano en nuestra patria emerge con el son del cajón en tierras Cañetanas y con:

"Pedro Carlos "Caitro" Soto De La Colina, destacado músico, cajonero y cantautor afroperuano, quien nació en 1934 en San Luis de Cañete, tierra de negros y de música, cuyas obras musicales han recorrido el mundo entero y han sido interpretadas por muchos destacados cantantes internacionales. Este destacado percusionista y cantante afro peruano, nació al sur de Lima, un 23 de octubre de 1934, en medio de campos aldoneros de haciendas del valle cañetano. En su juventud se dedicaba a labores agrícolas y cuando su padre fallece, cuando él tenía apenas 7 años de edad, viaja a Lima donde se dedica a diferentes oficios. Se dice que descubre su afición por la música en casa de la Valentina Barrionuevo, criolla muy reconocida por las jaranas que hacía en su casa conjuntamente con su marido Manchao Arteaga. Como ejecutante del cajón peruano, que aprendió viendo a otros expertos y cantante, conformó grupos musicales como "Tropical Estrella", "Cuadrilla Morena". Ya con 22 años de edad conformó un grupo musical llamado "Pancho Fierro" con quien debutó en un evento organizado por la Municipalidad de Lima. Formó otros grupos musicales como "Gente Morena", "Grupo Soto" este último con músicos de su propia familia. Al conocer a Chabuca Granda, esta lo hizo su percusionista inseparable con quien realizó múltiples giras artísticas en el mundo. Paralelamente conformó la Asociación Cultural "Perú Negro" con quien obtuvo grandes reconocimientos por su calidad musical y en la danza Afro Peruana⁵.

⁴ PERUAN-ITA, Véase: <http://www.peruan-ita.org/personaggi/dario/caitro.htm>

⁵ PERUANOS CRIOLLOS.COM: <http://www.criollosperuanos.com/Compositores/Caitro-Soto.htm>

"Caitro" Soto falleció el 19 de julio de 2004, pero nos ha dejado sus canciones, nos ha dejado su "Toro Mata" que nos hará recordarlo por siempre, ya que es una de las canciones más representativas de la música negra del Perú"⁶.

Algunos premios que se destacan:

- Festival de la Danza (Argentina 1969).
- Premios OTI (España 1977).
- Mickey Angello (Argentina 1980).
- Expo 92' (España 1992).

Por ello, como un emotivo homenaje póstumo a nuestro gran Maestro Pedro Caitro Soto De la Colina, se propone la presente iniciativa de que el 23 de octubre de cada año se celebre el "Día del Cajón Peruano", por ser la fecha de su nacimiento.

I. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente norma no contraviene la Constitución Política ni otras leyes de carácter imperativo, muy por el contrario la presente iniciativa legislativa, permitirá rescatar y difundir nuestros arraigos culturales los cuales son muy importantes para la consolidación y reafirmación de la música afroperuana como parte de nuestra identidad nacional.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente propuesta normativa consiste en realzar instrumento musical nacional declarado como patrimonio cultural de la Nación, la iniciativa no implica o exige gastos del erario nacional.

⁶ Peruano Criollos. Com, Véase: <http://www.criollosperuanos.com/Compositores/Caitro-Soto.htm>